

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 12506 /

CALBUCO, 24 SET. 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N°8927 del 31-07-2012.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el interesado.-
- 2.- La cancelación de los derechos municipales,

según Folio N° 370 Orden N° _____, por valor de \$ 35.395._____,
y en uso de mis atribuciones legales. 25.09.2015

DECRETO: MIGUEL ORLANDO
AUTORIZASE a Don(a) _____

SANCHEZ COPTO, C.I. N° 12.434.188-4, PDTE. "COMITÉ DE TRABAJO CAPILLA

SAN FRANCISCO DE ASIS", SECTOR DE MACHIL.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: BAILE POPULAR NOCHE DE "SAN MIGUEL".

SEDE COMUNITARIA DEL SECTOR.

en el local _____

SECTOR DE MACHIL.

ubicado _____

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 19.00 horas del día LUNES 28----- hasta 24.00 horas del día LUNES 28 de SEPTIEMBRE de 2015.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA

DE CARABINEROS DE CALBUCO.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL

CSF/LVV/ADM.



CAROL A SANCHEZ FIGUEROA

ALCALDE DE CALBUCO(S)

DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Secretaría. |
| 2.- Carabineros | 5.- Control. |
| 3.- Rentas y Patentes. | 6.- Of. Partes. |

